

MIÉRCOLES, 23 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-2152 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio 3/11.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 25 de enero de 2011 sobre la incoación de expediente nº 3/11 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a Dña. María Luisa Acosta de León que se tramita contra ella, y por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 11 de febrero de 2011.

El alcalde,
Santos Fernández Revolvero.

2011/2152

CVE-2011-2152